

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO

FECHA DE APROBACIÓN: _____

Versión de la política: 5

Jose Leonardo Zapata Vergara
Rector (e)


TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO CONCEPTUAL	4
3. POLÍTICA	5
4. OBJETIVOS.....	6
4.1. Objetivo general	6
4.2. Objetivos específicos	6
5. INDICADORES.....	7
6. ALCANCE	8
7. VIGENCIA.....	9
8. NORMAS DE REFERENCIA	10

1. INTRODUCCIÓN

La Institución Universitaria de Envigado, es una institución estatal del orden municipal, que desarrolla el servicio público de la Educación Superior, creada por el Acuerdo No. 044 de noviembre 28 de 1996, del Honorable Concejo Municipal, con patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica, con el aval del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No 5237 del 23 de octubre de 1996.

La Institución en cumplimiento a la legislación vigente en seguridad y salud en el trabajo, elabora e implementa la Política en seguridad y salud en el trabajo enmarcada en la gestión estratégica institucional, destinando los recursos humanos, físicos, financieros y técnicos para establecer, implementar, mantener y mejorar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Código: F-DI-0014
		Versión: 01
		Página 4 de 10

2. MARCO CONCEPTUAL

En 1904, Rafael Uribe Uribe trata específicamente el tema de seguridad en el trabajo en lo que posteriormente se convierte en la Ley 57 de 1915 conocida como la “ley Uribe” sobre accidentalidad laboral y enfermedades profesionales y que se convierte en la primera ley relacionada con el tema de salud ocupacional en el país.

Actualmente el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, se encuentra reglamentado en el Decreto 1072 de 2015, al igual que la Resolución 0312 de 2019 por medio de la cual se definen los estándares mínimos para dicho sistema.

En coherencia con la articulación del SG-SST al Sistema Integrado de Gestión, se vienen estableciendo diferentes actividades para la implementación de los requisitos de la Norma Internacional ISO 45001:2018, la cual se estructura bajo un enfoque de sistema basado en el ciclo PHVA.

Planificar: determinar y evaluar los riesgos para la SST, las oportunidades para la SST y otros riesgos y otras oportunidades, establecer los objetivos de la SST y los procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo con la política de la SST de la organización;

Hacer: implementar los procesos según lo planificado;


Verificar: hacer el seguimiento y la medición de las actividades y los procesos respecto a la política y los objetivos de la SST, e informar sobre los resultados;

Actuar: tomar acciones para mejorar continuamente el desempeño de la SST para alcanzar los resultados previstos.

3. POLÍTICA

La INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO, expresa el compromiso de la Alta Dirección de proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, con el fin de prevenir lesiones y el posible deterioro de la salud para todos los grupos de interés y de valor, con la participación y consulta activa de estos.

Materializado a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en cumplimiento de los requisitos legales y otros aplicables a la Institución, la asignación de los recursos necesarios que permitan la eliminación y/o mitigación de los peligros que den como resultado la materialización de un incidente, accidente o enfermedad laboral, al igual que la gestión efectiva para la reducción de los riesgos

 <p>INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO</p> <p>Ciencia, educación y desarrollo Vigilada Mineducación</p>	POLÍTICAS INSTITUCIONALES	Código: F-DI-0014
		Versión: 01
		Página 6 de 10

4. OBJETIVOS

4.1. Objetivo general

Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la IUE, enfocado en la prevención de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales, promoviendo el bienestar físico, mental y social de todos los grupos de interés y de valor, en procura del mejoramiento continuo institucional.

4.2. Objetivos específicos

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo estableciendo, aplicando y evaluando los respectivos controles.
- Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la Institución Universitaria de Envigado
- Mantener procesos para la consulta y la participación de los trabajadores y sus representantes, en el desarrollo, la planificación, la implementación, la evaluación del desempeño y las acciones para la mejora del SG-SST.

5. INDICADORES

Nombre: Política de seguridad y salud en el trabajo.

Índice: Existe una declaración de la Política en Seguridad y Salud en el Trabajo que expresa el compromiso de la entidad y se comunica a trabajadores

6. ALCANCE

La Oficina de Talento Humano, como responsable de la política en seguridad y salud en el trabajo en la Institución Universitaria de Envigado, deberá desarrollar las siguientes acciones de gestión:

- Revisión y ajuste de la Política vigente.
- Socialización de la propuesta de la nueva política al Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – Copasst.
- Socialización de la Política al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- Actualización, divulgación y publicación de la Política en la institución.

7. VIGENCIA

Ser revisada como mínimo una vez al año, deberá mantenerse actualizada según todos los cambios que se presenten en materia de seguridad y salud en el trabajo, como en la Institución.

8. NORMAS DE REFERENCIA

Las siguientes son las normas que conforman el marco legal de la política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Resolución 2400 de 1979
- Resolución 2013 de 1986
- Decreto 1072 de 2015.
- Resolución 0312 de 2019
- NTC ISO 45001:2018